

CERTIFICACIÓN NÚM. 30 (2023-2024)

Universidad de
Puerto Rico
en Carolina

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2024, tuvo ante su consideración el Informe presentado por el Comité de Ley y Reglamento relacionado con la encomienda de evaluar la Certificación Núm. 44 (2022-2023) de la Junta Universitaria. Dicha certificación solicita que los Senados Académicos incluyan en su Reglamento Interno un representante alterno estudiantil y representante alterno claustral para que asistan a los foros pertinentes con voz y voto en caso de ausencia del Senador en propiedad.

Luego de las consideraciones correspondientes, el Senado Académico acordó:

Aprobar el informe del Comité de Ley y Reglamento que concluye no enmendar el Reglamento Interno del Senado Académico para incluir la posición alterna para los representantes académicos y estudiantiles.

El informe que se hace formar parte de esta certificación.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.



Mayra Flores Santos
Oficial Ejecutivo II
Senado Académico

CERTIFICO CORRECTO:



José I. Meza Pereira, Ph.D.
Rector y
Presidente del Senado Académico

nbm

Senado
Académico

PO Box 4800
Carolina, Puerto Rico
00984-4800
787-257-0000,
Exts. 4602, 4603
Fax 787-750-7940
www.uprc.edu